

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

0066



SANTIAGO,

1 8 ENE. 2019

La Jefa (S) del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 18 de diciembre de 2018 del Director Técnico de Novartis Chile S.A., ubicado en Rosario Norte Nº615, piso 9, comuna Las Condes, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Duotrav solución oftálmica, Registro Sanitario Nº F-15433, no registra retiros de mercado, ni fallas a la calidad, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Duotray solución oftálmica, Registro Sanitario Nº F-15433, de acuerdo a la base de datos del Subdépartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado, ni fallas a la calidad, durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.

Q.F. CAROLINA LOBOS CARREÑO
JEFA SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

A SRA.
Q.F. BERNARDITA GARIN HOYNG
DIRECTOR TÉCNICO
NOVARTIS CHILE S.A
PRESENTE

JEFE

SUBDEPTO.

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones: (56) 22575 52 01